

Expediente: 1087/18-D3

Carátula: NIEVA CRISTINA DEL VALLE C/ FONTANA GABRIEL EDUARDO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - SEGURA, MARIA ALDA-DEMANDADO

900000000000 - SEGURA, MIGUEL EDUARDO-DEMANDADO

900000000000 - SEGURA, MIGUEL EDUARDO-HEREDERO DEL DEMANDADO

20161761959 - NIEVA, CRISTINA DEL VALLE-ACTOR

23291752209 - FONTANA, GABRIEL EDUARDO-DEMANDADO

900000000000 - OTROS POSIBLES COHEREDEROS DE MARIA ALDA SEGURA, -HEREDERO DEL DEMANDADO

23291752209 - FONTANA, GABRIEL EDUARDO-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1087/18-D3



H105014972744

JUICIO: NIEVA CRISTINA DEL VALLE c/ FONTANA GABRIEL EDUARDO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1087/18-D3.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024

Encontrándose incontestada la demanda, conforme dan cuenta las constancias de la causa principal, en especial, lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo en fecha 29/11/2019 y decretos del 08/03/2019 y del 21/03/2019, a la prueba de informe socioambiental ofrecida, no ha lugar por impertinente atento que no versa sobre cuestiones controvertidas en los presentes autos (conf. art. 321 CPCC). GEMHV. 1087/18-D3.

Actuación firmada en fecha 26/03/2024

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.